GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ENERO-JUNIO 2026

Correspondiente a la Unidad Responsable de Gasto

02CD08_Alcaldía Iztacalco

Titular:

Nombre:

MARÍA DE LOURDES PAZ REYES

Cargo:

ALCALDESA DE IZTACALCO

Firma

Responsable:

Nombre:

RODRIGO AGUILAR JIMENEZ

Cargo:

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Firma

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

ÍNDICE

	CARÁTULA	UNIDAD RESPONSABLE, PERIODO DE ENTREGA Y RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN
	MATRIZ	APLICABILIDAD DE FORMATOS
	AIS - SAF	AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA - SAF
	AIS - SM	AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA - SM

MATRIZ DE CONTROL SOBRE EL INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA						
URG:	02CD08_Alcaldía Iztacalco					
PERIODO:	ENERO-JUNIO 2026					
FECHA DE ELABORACIÓN:	15/07/2026					
FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	ENTREGABLE				OBSERVACIONES
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO		
		SI	NA	EXCEL	PDF	
CARÁTULA	CARATULA DEL INFORME	X		X	X	
AIS - SAF	AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA - SAF	X		X	X	
AIS - SM	AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA - SM	X		X	X	

Elaboró: _____

SONIA IVONNE MARTÍNEZ TORRES
SUBDIRECTORA DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTO
5556543333 EXT 2100

Autorizó: _____

MARCOS FRANCISCO ÁLVAREZ CHÁVEZ
DIRECTOR DE FINANZAS
5556543333 EXT. 2091

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO: 02CD08_Alcaldía Iztacalco

PERIODO: ENERO-JUNIO 2026

	TRANSVERSAL											PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACCIÓN ESPECÍFICA			
	PROGRAMA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESPECÍFICA	INCLUIDO EN EL TRANSVERSAL (SI-NO)	*DAVM	TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	EJE	LÍNEA DE ACCIÓN	MONTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ENERO-JUNIO		DEMARCACIÓN TERRITORIAL
	MONTO TOTAL ASIGNADO POR UNIDAD RESPONSABLE:											TOTAL MODIFICADO	TOTAL EJERCIDO	
	02CD08_Alcaldía Iztacalco	485,060,294.60									210,961,625.00	210,734,794.60	212,997,292.20	
1	E167 Servicios públicos	AI 221 Servicios comunitarios en Alcaldías	Realizar trabajos de mantenimiento en parques y jardines, entre otros de índole, regulación de semáforos, planificando las rutas con mayor índice de violencia de género, y equipar escuelas que se encuentren como bebederos, parques, mobiliario y juegos que impulsen un mayor tránsito de mujeres, con el fin de promover espacios más accesibles y seguros para las mujeres y niñas	N	No aplica	DIRECTA	Obras de alcantarillado, drenaje y saneamiento	Obras de alcantarillado	Eje 1	Eje 1 Cuidados y salud	185,176,125.00	185,176,125.60	92,588,062.80	Alcaldía Iztacalco
2	E164 Educación, cultura, deporte y recreación	AI 219 Desarrollo cultural comunitario	Implementación de talleres, diplomados, dirigidos a mujeres, niñas y adolescentes que promuevan la participación activa en disciplinas tradicionalmente masculinizadas, incorporando lenguajes que visibilicen los estereotipos de género y fomenten la inclusión de otras	N	No aplica	DIRECTA	Acciones sociales	Acciones afirmativas	Eje 4	Eje 4 Educación, cultura, deporte y esparcimiento de niñas y mujeres	10,527,726.40	10,527,938.40	5,263,969.20	Alcaldía Iztacalco
3	E167 Servicios de salud en Alcaldías	AI 243 Prevención y promoción de la salud	Realizar jornadas de salud incluyentes de la prevención, mastografías y especialmente de papanicolaou, especial hincapié en la población de la alcaldía, promoviendo la atención de mujeres, niñas y adolescentes, con seguimiento integral del cuidado de mama y ginecológico, entre otras que consideren los requisitos específicos de salud, fomentando el ejercicio y la promoción de su autonomía y dirigidas en la toma de decisiones sobre su cuerpo y bienestar	N	No aplica	DIRECTA	Promoción de servicios públicos	Acciones afirmativas	Eje 2	Eje 2 Cuidados y salud integral de niñas, adolescentes y mujeres 2.1 Impulsar acciones integrales y sensibles para atender problemas de salud específicos de niñas, adolescentes y mujeres, con enfoque de derechos humanos	1,020,000.00	1,020,000.00	510,000.00	Alcaldía Iztacalco
4	E167 Servicios de salud en Alcaldías	AI 243 Prevención y promoción de la salud	Emergencia apoyos económicos a personas con discapacidad (física o intelectual) relevada, priorizando a mujeres, niñas, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad. La entrega se realizará de forma directa, con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, fomentando la autonomía física de las mujeres con discapacidad, así como el fortalecimiento de su bienestar, autonomía y pleno ejercicio de sus derechos	N	No aplica	DIRECTA	Acciones sociales	Acciones afirmativas	Eje 2	Eje 2 Cuidados y salud integral de niñas, adolescentes y mujeres 2.1 Impulsar la autonomía física de las mujeres	1,020,000.00	1,020,000.00	510,000.00	Alcaldía Iztacalco
5	E168 Servicios de cuidados infantiles	AI 222 Cuidados para el bienestar infantil	Otorgar a familias alimentarias o mixtas que cuentan con CENDIS de la ciudad relevado, con el fin de garantizar su adecuado cuidado en el horario de 7:00 a 18:00 hrs, con la reducción de la sobrecarga del trabajo de cuidado, que recae de manera desproporcionada en las mujeres, contribuyendo así a su bienestar y al ejercicio de sus derechos	N	No aplica	DIRECTA	Acciones sociales	Acciones afirmativas	Eje 2	2.2 Fortalecer el acceso a la educación y el cuidado infantil con enfoque de corresponsabilidad y de derechos humanos	10,505,262.00	10,505,262.00	4,131,134.40	Alcaldía Iztacalco
6	E200 Gobierno y seguridad en Alcaldías	AI 243 Prevención de la violencia y el delito	Implementar acciones afirmativas con enfoque de género que garanticen el ejercicio equitativo de mujeres, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad (madres indígenas, con discapacidad, rurales, entre otras), a los trámites administrativos de atención directa	N	No aplica	DIRECTA	Acciones sociales	Acciones afirmativas	Eje 1	Eje 1 Garantía de derechos, igualdad sustantiva y acceso a la justicia para mujeres 1.1 Garantizar mujeres que en Demarcaciones y Fiscalías eleven a Demarcación de Justicia las Fiscalías de Guadalupe Tepeyac y Gran CDMX, las mujeres de pueblos originarios, y otras de la ciudad	2,544,381.00	2,544,381.00	56,574,862.00	Alcaldía Iztacalco
7	F017 Turismo, empleo y fomento a la productividad	AI 102 Generación de desarrollo económico, sustentable e incluyente	Promover encuentros económicos y de empleo en la Alcaldía (ferias de prestadores, al fortalecimiento de la autonomía económica de las participantes, promoviendo la participación de las mujeres. Estos eventos están enfocados en ofrecer talleres y pláticas con perspectiva de género que promuevan su inclusión a oportunidades laborales, así como orientación en sectores de los que históricamente han quedado en rezago, y la vinculación para fomentar su certificación en condiciones de igualdad	N	No aplica	DIRECTA	Acciones sociales	Acciones afirmativas	Eje 1	Eje 1 Autonomía económica de las mujeres 1.1 Generar oportunidades laborales para niñas y adolescentes mujeres en situación de vulnerabilidad	262,281.00	52,600.00	0.00	Alcaldía Iztacalco
8	E122 Infraestructura pública	AI 214 Mantenimiento de infraestructura pública	Estudios periódicos de mantenimiento y mejora de la infraestructura pública, así como el fortalecimiento de la seguridad en los espacios públicos, priorizando las zonas con mayor índice de violencia de género, implementando medidas en iluminación, monitoreo y alertamiento de vigilancia, e incorporando un diseño con enfoque de género, con el objetivo de garantizar que mujeres, niñas y población en general puedan transitar y usar esta zona de manera segura, así como condiciones adecuadas de movilidad, accesibilidad y uso del espacio público	N	No aplica	DIRECTA	Obras de alcantarillado, drenaje y saneamiento	Obras de acceso	Eje 1	Eje 1 Cuidados y salud	263,867,967.60	263,867,967.60	131,933,983.80	Alcaldía Iztacalco

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO: 02CD09_Alcaldía Iztacalco

PERIODO: ENERO-JUNIO 2026

	TRANSVERSAL											PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACCIÓN ESPECÍFICA			DEMARCACIÓN TERRITORIAL
	PROGRAMA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESPECÍFICA	INCLUIDO EN EL TRANSVERSAL (SI/NO)	TDAVM	TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	EJE	LÍNEA DE ACCIÓN		MONTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ENERO-JUNIO: TOTAL MODIFICADO	ENERO-JUNIO: TOTAL EJERCIDO	
	MONTO TOTAL ASIGNADO POR UNIDAD RESPONSABLE:														
	02CD09_Alcaldía Iztacalco	485,060,294.60										[illegible]	[illegible]	[illegible]	
9	U048 Apoyos sociales	A) 023 Acciones de protección social en Alcaldías	Apoyar a los hogares que se encuentren en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y que habiten en situación de riesgo dentro de la demarcación, mediante la entrega de apoyos a las personas con violencia en condiciones precarias, priorizando a aquellas encabezadas por mujeres, contribuyendo a mejorar la seguridad con elementos para mejorar la calidad de las viviendas, garantizando la inclusión equitativa y transversal de los grupos	SI	No contribuye	DIRECTA	Apoyo social	Acciones [illegible]	Eje 1	Eje 1 Género y Cuidado	[illegible]	[illegible]	11,242,620.00	5,621,310.00	Alcaldía Iztacalco
10	U048 Apoyos sociales	A) 021 Acciones de protección social en Alcaldías	Brindar servicios de mantenimiento en espacios públicos de la alcaldía mediante la rehabilitación de unidades, mantenimiento de áreas comunes y funcionamiento de sistemas de videovigilancia, a fin de generar entornos de seguridad y accesibles para toda la población, priorizando las mujeres, niñas y adolescentes, contribuyendo a la reducción de la violencia de género en el ámbito comunitario y al fortalecimiento del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y al uso igualitario del espacio público	SI	No contribuye	DIRECTA	Apoyo social	Acciones [illegible]	Eje 1	Eje 1 Acciones a favor de la salud [illegible]	[illegible]	11,242,620.00	11,242,620.00	5,621,310.00	Alcaldía Iztacalco
11	U048 Apoyos sociales	A) 020 Acciones de protección social en Alcaldías	Brindar servicios de mantenimiento y rehabilitación en espacios públicos de la alcaldía en colonia, priorizando la zona que reporten un alto índice de violencia de género a través de la mejora de la iluminación, limpieza, adquisición de mobiliario urbano y el funcionamiento de sistemas de videovigilancia, contribuyendo a garantizar condiciones de seguridad y accesibilidad, favoreciendo la convivencia comunitaria y el uso libre de las calles por parte de las mujeres, niñas y adolescentes	SI	No contribuye	DIRECTA	Apoyo social	Acciones [illegible]	Eje 1	Eje 1 Acciones a favor de la salud [illegible]	[illegible]	11,242,620.00	11,242,620.00	5,621,310.00	Alcaldía Iztacalco
12	U048 Apoyos sociales	A) 021 Acciones de protección social en Alcaldías	Brindar servicios de mantenimiento en espacios públicos deportivos de la alcaldía Iztacalco, a través de la rehabilitación de luminarias, servicios de limpieza y adecuación de instalaciones, así como el mantenimiento de sistemas de videovigilancia, para mejorar la seguridad y funcionalidad de los espacios, priorizando aquellos con que presentan altos índices de violencia de género. De esta manera, se promueve la participación activa de las mujeres en el ámbito recreativo y deportivo, contribuyendo a su bienestar integral y al fortalecimiento del tejido social en la demarcación	SI	No contribuye	DIRECTA	Apoyo social	Acciones [illegible]	Eje 1	Eje 1 Acciones a favor de la salud [illegible]	[illegible]	11,242,620.00	11,242,620.00	5,621,310.00	Alcaldía Iztacalco

* Contribuye a atender la declaratoria de alerta por violencia contra las mujeres

1

URG:	02CD08_Alcaldía Iztacalco
PERIODO:	ENERO-JUNIO 2026

PRESUPUESTO

PROGRAMA PRESUPUESTAL:	E187 Servicios públicos
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:	AI 321 Servicios comunales en Alcaldías
ACCIÓN ESPECÍFICA:	Realizar trabajos de mantenimiento en parques y jardines, como poda de árboles, reparación de luminarias, priorizando las zonas con mayor índice de violencia de género, y aquellas áreas que se encuentren en zonas de vocalías, parques, mercados y áreas que reporten un mayor tránsito de mujeres, con el fin de promover espacios más accesibles y seguros para las mujeres y niñas.
TIPO DE ACCIÓN:	INDIRECTA
ACCIÓN GUBERNAMENTAL:	Obras y proyectos de infraestructura
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD:	Otras Acciones
EJE:	Eje 10 Género y Ciudad
LÍNEA DE ACCIÓN:	10.4 Garantizar el acceso, desplazamiento, tránsito y llegada de las mujeres y niñas por la ciudad a través de asumir las condiciones de accesibilidad, seguridad personal y vial, conectividad, eficiencia, calidad e igualdad en los diversos modos de transporte, así como en el espacio público, con visión metropolitana y arraigo a escala barrial.

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA

PRESUPUESTO ASIGNADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
185,176,126	**41.0%**	**185,176,126**	**185,176,126**	**92,588,063**	**417.00**

AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN

UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
Servicio de Mantenimiento	**6**	**6**	**3**

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	TIPO DE POBLACIÓN	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	206,705	185,736		392,441	51,677	46,434		98,111
TOTAL		206,705	185,736	0	392,441	51,677	46,434	0	98,111

ACCIONES REALIZADAS

1. ¿Cuál fue el objetivo de las actividades realizadas en el marco de la Acción Específica?

Se alcanzo la meta esperada en el trimestre beneficiando a 98111 personas dando el 25 % de avance en el trimestre.

Las acciones de mantenimiento a parques y jardines contribuyen de manera indirecta a la estrategia de la Declaratoria de Alerta por Violencia Contra las Mujeres, al fomentar espacios públicos seguros, limpios y con adecuada iluminación, lo cual incide en la prevención de la violencia de género en áreas comunes.

2. ¿Qué actividades se desarrollaron en el marco de la Acción Específica?

Acceso a desplazamientos, transito, accesibilidada las areas, seguridad vial , acceso a espacios publicos y viales Actividades comunitarias en espacios públicos, enfocadas en cultura, deporte y salud para promover inclusión y respeto hacia la comunidad LGBTTTIQA+, personas con discapacidad, adultos mayores y otros grupos vulnerables.

3. ¿Cómo contribuye a erradicar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres y/o a promover los derechos de las mujeres y las niñas?

Enfoque de Derechos Humanos y no discriminación en los sectores de movilidad, planeación urbana, ordenamiento territorial, vivienda, seguridad y espacios públicos, para hacer de la ciudad un entorno mas seguro solidario, incluyente y de bienestar. Las acciones impulsadas favorecen la autonomía económica de las mujeres, promueven su participación activa en actividades formativas y laborales, y aseguran su representación en programas sociales. Además, las capacitaciones al personal mejoran la atención con perspectiva de género e interseccional, mientras que las actividades comunitarias promueven entornos inclusivos y libres de violencia, contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa y equitativa para mujeres, niñas y grupos históricamente excluidos.

2

URG:	02CD05_Alcaldía Iztacalco
PERIODO:	ENERO-JUNIO 2026

PRESUPUESTO

PROGRAMA PRESUPUESTAL:	E158 Educación, cultura, deporte y recreación
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:	AI 219 Desarrollo cultural comunitario
ACCION ESPECIFICA:	Implementación de talleres deportivos dirigidos a mujeres, niñas y adolescentes que promuevan la participación activa en disciplinas tradicionalmente masculinizadas, incorporando dinámicas que desafíen los estereotipos de género y fomenten la invención de ideas
TIPO DE ACCIÓN:	DIRECTA
ACCIÓN GUBERNAMENTAL:	Acción social
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD:	Acción Afirmativa
EJE:	Eje 4 Educación como vía para el empoderamiento de niñas y mujeres
LINEA DE ACCIÓN:	4.15 Identificar y combatir los obstáculos que impiden a las niñas avanzar en las áreas educativas y promover su acceso a áreas STEM

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
PRESUPUESTO ASIGNADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
10,527,938	**22.4%**	**10,527,938**	**5,263,969**	**5,263,969**	**5,263,969.20**	**Personas**	**1,067**	**1,067**	**534**

GRUPOS DE ATENCIÓN

		PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	TIPO DE POBLACIÓN	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	[illegible]	[illegible]		14	3	1		4
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	[illegible]	[illegible]		190	26	22		48
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	[illegible]	[illegible]		359	59	29		91
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	[illegible]	[illegible]		104	15	11		26
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	[illegible]	[illegible]		271	64	29		93
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	Población en general	[illegible]	[illegible]		189	34	12		46
TOTAL		672	395	0	1,067	168	99	0	267

ACCIONES REALIZADAS

1. ¿Cuál fue el objetivo de las actividades realizadas en el marco de la Acción Específica?

Se alcanzo la meta planeada al trimestre con un beneficio de 267 personas con actividades culturales, alcanzando un 25 %.

El objetivo fue avanzar en la ejecución del programa "Utopías", mediante el acondicionamiento físico y social de un nuevo espacio público incluyente, seguro y participativo, que promueva el acceso equitativo a servicios culturales, deportivos y recreativos, con enfoque de derechos y perspectiva de género.

2. ¿Qué actividades se desarrollaron en el marco de la Acción Específica?

Implementación de talleres en recintos culturales y recreativos, promoviendo actividades que desafíen estereotipos de género, con el objetivo de garantizar la participación de mujeres, niñas y jóvenes y fortalecer la autonomía y el desarrollo cultural de ellas.

3. ¿Cómo contribuye a erradicar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres y/o a promover los derechos de las mujeres y las niñas?

El proyecto promueve la igualdad sustantiva al diseñar un espacio público con actividades y servicios pensados para grupos históricamente excluidos, incluyendo mujeres, niñas, personas mayores y población LGBTTTIQ+. Las consultas ciudadanas y la vinculación institucional aseguran que sus voces estén presentes desde la planeación. Además, la contratación local y la inclusión de programas formativos fortalecen la autonomía económica y el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo personal y colectivo.

3

URG:	02CD008_Alcaldía Iztacalco
PERIODO:	ENERO-JUNIO 2026

PRESUPUESTO

PROGRAMA PRESUPUESTAL:	E199 Servicios de salud en Alcaldías
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:	AI 04 Prevención y promoción de la salud
ACCION ESPECIFICA:	Realizar jornadas de salud orientadas a la prevención, tratamiento y seguimiento de padecimiento médico, dirigidas a la población de la alcaldía, priorizando la atención de mujeres, niñas y adolescentes, con detección temprana del cáncer de mama y cervicouterino, entre otras que contribuyan a las necesidades específicas de salud, barreras de acceso y la promoción de su autonomía y derechos en la toma de decisiones sobre su cuerpo y bienestar
TIPO DE ACCIÓN:	DIRECTA
ACCIÓN GUBERNAMENTAL:	Prestación de servicios públicos
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD:	Acción Afirmativa
EJE:	Eje 5 Garantizar una salud y bienestar integral de niñas y mujeres
LINEA DE ACCIÓN:	5.1 Garantizar acceso universal a servicios de salud primarios, de calidad y con oportunidad, de acuerdo con las necesidades de las mujeres y las niñas

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
PRESUPUESTO ASIGNADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,020,000	**3.9%**	**1,020,000**	**510,000**	**510,000**	**510,000.00**	**Jornadas**	**84**	**84**	**45**

GRUPOS DE ATENCIÓN

		PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	TIPO DE POBLACIÓN	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	1	0		1	1	0		1
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	2	1		3	1	1		2
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	3	2		5	1	4		5
JOVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	12	17		29	1	10		11
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	23	21		44	1	39		40
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	Población en general	33	37		70	1	51		52
TOTAL		74	78	0	152	55	63	0	121

ACCIONES REALIZADAS

Alcanzamos en este periodo un beneficio para 121 personas a las cuales se les brindo atención y prevención a la salud logrando alcanzar una meta del 50% con 45 jornadas

1-¿Cuál fue el objetivo de las actividades realizadas en el marco de la Acción Específica? Brindar atención y prevención a la salud de niñas y mujeres de la Alcaldía de manera gratuita fortaleciendo sus derechos.

2. ¿Qué actividades se desarrollaron en el marco de la Acción Específica? Ofrecer consultas médicas generales ilimitadas, revisión dental ilimitada, operatoria dental cuadro básico ilimitada, examen de la vista ilimitada, medicamentos de cuadro básico con un minimo de 200 medicamentos cubriendo 95 enfermedades.

3. ¿Cómo contribuye a erradicar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres y/o a promover los derechos de las mujeres y las niñas? El Programa Social Salud para el Pueblo 2025, esta conformado de 5000 personas afiliadas de las cuales 3112 son mujeres y 1888 son hombres.

4

URG:	02CD09_Alcaldía Iztacalco
PERIODO:	ENERO-JUNIO 2026

PRESUPUESTO

PROGRAMA PRESUPUESTAL:	E140 Servicios de salud en Alcaldías
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:	AI 064 Prevención y promoción de la salud
ACCION ESPECIFICA:	Entregar aparatos ortopédicos a personas con discapacidad física o movilidad reducida, priorizando a mujeres, niñas, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad. La entrega se acompañará de pláticas sobre el uso adecuado de los aparatos y sobre la autonomía física de las mujeres con discapacidad, con el fin de fortalecer su inclusión, autonomía y pleno ejercicio de sus derechos
TIPO DE ACCIÓN:	DIRECTA
ACCIÓN GUBERNAMENTAL:	Acción social
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD:	Acción Afirmativa
EJE:	Eje 5 Garantizar una salud y bienestar integral de niñas y mujeres
LINEA DE ACCIÓN:	5.7 Promover la autonomía física de las mujeres

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA						AVANCE FISICO DE LA ACCIÓN			
PRESUPUESTO ASIGNADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,020,000	**3.85%**	**1,020,000**	**510,000**	**510,000**	**510,000.00**	**Aparatos Ortopedicos**	**900**	**900**	**450**

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACION						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	TIPO DE POBLACION	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	450	450		900	250	200		450
TOTAL		450	450	0	900	250	200	0	450

ACCIONES REALIZADAS

1. 1-¿Cuál fue el objetivo de las actividades realizadas en el marco de la Acción Especifica?
Entrega de aparatos ortopedicos a las personas que lo requieren.

¿Qué actividades se desarrollaron en el marco de la Acción Especifica? Eventos para la entrega de aparatos ortopedicos

3. ¿Cómo contribuye a erradicar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres y/o a promover los derechos de las mujeres y las niñas?
La entrega de aparatos ortopedicos de la necesidad que se requiere contribuye a que la persona erradique esa brecha que la separa al no poder realizar alguna actividad que se veia mermada por su movilidad, en cambio con el aparato le ayudara a incorporarse a actividades sociales y sin discriminacion.

5

URG:	02CD08_Alcaldía Iztacalco
PERIODO:	ENERO-JUNIO 2026

PRESUPUESTO

PROGRAMA PRESUPUESTAL:	E156 Servicios de cuidado infantil
ACTIVIDAD INinstitucional:	A1 (20) Cuidados para el bienestar infantil
ACCIÓN ESPECÍFICA:	Otorgar raciones alimenticias a infancias que asisten a los CENDIS de la Alcaldía Iztacalco, con el fin de garantizar su adecuada nutrición y coadyuvar en la reducción de la sobrecarga del trabajo de cuidados que recae de manera desproporcionada en las mujeres, contribuyendo así a su bienestar y al ejercicio de sus derechos.
TIPO DE ACCIÓN:	DIRECTA
ACCIÓN GUBERNAMENTAL:	Acción social
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD:	Acción Afirmativa
EJE:	Eje 8 Corresponsabilidad en el cuidado
LINEA DE ACCIÓN:	B 3 Proveer centros de educación y desarrollo como espacios de cuidado para niñas/os de primera infancia

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA / **AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN**

PRESUPUESTO ASIGNADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
10,555,262	**100.0%**	**10,555,262**	**4,131,134**	**4,131,134**	**4,131,134.44**	**Raciones alimenticias**	**696**	**634**	**317**

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	TIPO DE POBLACIÓN	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	324	310		634	330	304		634
TOTAL		324	310	0	634	330	304	0	634

ACCIONES REALIZADAS

1. 1.-¿Cuál fue el objetivo de las actividades realizadas en el marco de la Acción Específica?
Brindar servicios integrales de atención, educación y cuidado a niñas y niños en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), con personal capacitado en derechos de la infancia y perspectiva de género, con el fin de garantizar su desarrollo integral, proteger sus derechos y contribuir a la redistribución del trabajo de cuidados que recae de manera desproporcionada en las mujeres.

2. ¿Qué actividades se desarrollaron en el marco de la Acción Específica?
Ampliación de cobertura en los CACDI, reforzando la alimentación saludable y la estimulación temprana.

Capacitación al personal de estancias y centros de cuidado, con enfoque en primeros auxilios, pedagogía y atención emocional.

Avances en la construcción de la Utopía de las Niñas y los Niños, incluyendo un museo interactivo y área de robótica educativa.

Ferias comunitarias de infancia y bienestar, con actividades recreativas, atención médica preventiva, orientación nutricional y entrega de materiales didácticos.

3. ¿Cómo contribuye a erradicar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres y/o a promover los derechos de las mujeres y las niñas?
Estas acciones promueven la igualdad sustantiva al facilitar el acceso de niñas a servicios educativos y de cuidado temprano de calidad, lo que incide directamente en su desarrollo. Además, al ampliar la cobertura de estancias infantiles, se apoya a madres trabajadoras, especialmente a quienes no cuentan con

6

URG:	02CD08_Alcaldía Iztacalco
PERIODO:	ENERO-JUNIO 2026

PRESUPUESTO

PROGRAMA PRESUPUESTAL:	E200 Gobierno y seguridad en Alcaldías
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:	AI 003 Prevención de la violencia y el delito
ACCIÓN ESPECÍFICA:	Implementar acciones afirmativas con enfoque de género que garanticen el acceso equitativo de mujeres, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad (mujeres indígenas, con discapacidad, rurales, entre otras), a los trámites administrativos de atención directa
TIPO DE ACCIÓN:	DIRECTA
ACCIÓN GUBERNAMENTAL:	Acción social
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD:	Acción Afirmativa
EJE:	E1_Garantía_de_derechos_humanos_plenos_de_niñas_y_mujeres
LINEA DE ACCIÓN:	1.1 Garantizar en el marco de los Derechos Humanos y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), los derechos de las mujeres, jóvenes y niñas de la Ciudad

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA

PRESUPUESTO ASIGNADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
2,544,381	**100.0%**	**2,544,381**	**56,574,862**	**56,574,862**	**56,574,862.00**

AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN

UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
Servicios brindados	**10,000**	**10,000**	**2,500**

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	TIPO DE POBLACIÓN	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	5,000	5,000		10,000	1,250	1,250		2,500
TOTAL		5,000	5,000	0	10,000	1,250	1,250	0	2,500

ACCIONES REALIZADAS

Se beneficiaron a 2500 personas, alcanzando un 25 %

¿Cuál fue el objetivo de las actividades realizadas en el marco de la Acción Específica?

El objetivo primordial es promover el ejercicio pleno del derecho a la ciudad de las mujeres y niñas en la Alcaldía Iztacalco, mejorando su acceso a los servicios públicos y a un entorno seguro, mediante la priorización de la atención a las solicitudes ciudadanas presentadas por ellas. Este objetivo se alinea con la estrategia de transversalizar la perspectiva de género en la administración pública, reconociendo que las mujeres enfrentan necesidades y riesgos diferenciados (especialmente en temas de seguridad, servicios urbanos e infraestructura).

¿Qué actividades se desarrollaron en el marco de la Acción Específica?

Las actividades se centran en la gestión y resolución eficiente de las peticiones ciudadanas con un enfoque de género, lo que implica: Recepción y Clasificación Prioritaria: Implementación de un sistema en la Dirección de Atención Ciudadana para identificar y marcar como urgentes las solicitudes realizadas por mujeres. Canalización y Seguimiento Acelerado: Asegurar que las solicitudes, especialmente aquellas relacionadas con seguridad, alumbrado público, poda de árboles, o bacheo en zonas de riesgo, sean turnadas de inmediato a las áreas operativas correspondientes (Obras, Servicios Urbanos, Seguridad Pública). Acciones de Seguridad Enfocadas: Intervención o instalación prioritaria de servicios urbanos (como luminarias, balizamiento, o limpieza de predios baldíos) en las colonias o calles señaladas por las mujeres como inseguras, en el marco de programas como Senderos Seguros o la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres (DAVM).

¿Cómo contribuye a erradicar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres y/o a promover los derechos de las mujeres y las niñas?

Esta acción específica contribuye directamente a la igualdad sustantiva y al empoderamiento de las mujeres y niñas de Iztacalco al: Reconocer el Derecho a la Ciudad Segura: Priorizar la atención de solicitudes de las mujeres en materia de servicios urbanos (e.g., alumbrado) es una forma de reconocer y atender la mayor vulnerabilidad y percepción de inseguridad que tienen en el espacio público. Al mejorar las condiciones de las calles, se reduce la brecha de seguridad y se promueve su derecho a la libre movilidad. Visibilizar Necesidades Diferenciadas: La acción obliga a la Alcaldía a integrar las experiencias, necesidades e intereses de las mujeres y niñas en la planeación y provisión de servicios urbanos, que tradicionalmente se diseñan bajo una perspectiva neutra que ignora los riesgos de género.

URG:	02CD06_Alcaldía Iztacalco
PERIODO:	ENERO-JUNIO 2026

PRESUPUESTO

PROGRAMA PRESUPUESTAL:	F047 Turismo, empleo y fomento económico
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:	AI 102 Generación de desarrollo económico sustentable e incluyente
ACCION ESPECIFICA:	Realizar eventos económicos y de empleo en la Alcaldía Iztacalco orientados al fortalecimiento de la autonomía económica de la población, priorizando la participación de las mujeres. Estos eventos incluirán espacios de capacitación y prácticas con perspectiva de género que promuevan el acceso a oportunidades laborales, su incorporación en sectores de los que históricamente han sido excluidas y la sensibilización para fomentar su contratación en condiciones de igualdad.
TIPO DE ACCIÓN:	DIRECTA
ACCIÓN GUBERNAMENTAL:	Acción social
IDENTIFICACION DE ACCIONES DE IGUALDAD:	Acción Afirmativa
EJE:	Eje 7 Autonomía económica de las mujeres
LINEA DE ACCION:	7.1 Ampliar las oportunidades de trabajo formal y estable de mujeres acortando la brecha salarial

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
PRESUPUESTO ASIGNADO A LA ACCION	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
269,281	**46.0%**	**52,600**	**0**	**0**	**0.00**	**Eventos Economicos y de Empleo**	**60**	**60**	**30**

		PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	TIPO DE POBLACIÓN	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	1,000	1,100		2,100	250	275		525
TOTAL		1,000	1,100	0	2,100	250	275	0	525

ACCIONES REALIZADAS

¿Cuál fue el objetivo de las actividades realizadas en el marco de la Acción Específica?

Alcanzamos en este periodo un beneficio para 525 personas proporcionando los evetos economicos y de empleo que se reflejan en un avance del 50 % con 300 eventos realizados.

El objetivo principal es promover la reactivación económica, fortalecer la economía local y fomentar la generación de empleos formales e informales en beneficio de los habitantes de Iztacalco.

Específicamente, se busca: Vincular a la población con la oferta laboral existente en la Alcaldía y la Ciudad de México.

¿Qué actividades se desarrollaron en el marco de la Acción Específica?

Impulsar el emprendimiento y la economía social, brindando espacios y capacitación para pequeños comerciantes y productores locales.

Las actividades se centran en la realización de eventos y el soporte para la empleabilidad y el fomento económico:

Ferias y Jornadas de Empleo: Organización de eventos presenciales y/o virtuales para acercar a los empleadores con los buscadores de trabajo de la Alcaldía, incluyendo sesiones de reclutamiento y asesoría para la elaboración de currículums.

Ferias y Eventos de Promoción Económica: Creación de espacios (como bazares o ferias de emprendimiento) donde productores, artesanos y pequeños comerciantes de Iztacalco pueden exhibir y vender sus productos, fomentando el consumo local.

¿Cómo contribuye a erradicar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres y/o a promover los derechos de las mujeres y las niñas?

Esta acción contribuye directamente a la igualdad de género al enfocarse en la autonomía económica de las mujeres, una de las brechas de desigualdad más persistentes:

Fmento de la Autonomía Económica: Al priorizar la participación de mujeres en ferias de empleo y emprendimiento, se busca incrementar sus ingresos propios y su acceso al mercado laboral formal, lo que es esencial para su autonomía y empoderamiento.

Reducción de la Brecha de Ingreso y Desempleo: Se ha impulsado la contratación de mujeres en programas de empleo específicos (como el "Empleo Verde" en Iztacalco) y en sectores tradicionalmente masculinizados, atacando la desigualdad salarial y la segregación ocupacional.

8

URG:	02CD08_Alcaldía Iztacalco
PERIODO:	ENERO-JUNIO 2026

PRESUPUESTO

PROGRAMA PRESUPUESTAL:	K023 Infraestructura urbana
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:	AI 274 Mantenimiento de infraestructura pública
ACCIÓN ESPECÍFICA:	Brindar servicios de mantenimiento y mejora de la infraestructura urbana, así como el fortalecimiento de la seguridad en los espacios públicos, priorizando las zonas con mayor índice de violencia de género, implementando mejoras en luminaria, revisión de los sistemas de vigilancia e implementando un diseño con enfoque de género, con el objetivo de garantizar que mujeres, niñas y población en general ejerzan su derecho a una vida libre de violencia, así como condiciones equitativas de movilidad, accesibilidad y uso del espacio público
TIPO DE ACCIÓN:	INDIRECTA
ACCIÓN GUBERNAMENTAL:	Obras y proyectos de infraestructura
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD:	Otras Acciones
EJE:	Eje 10 Género y Ciudad
LÍNEA DE ACCIÓN:	10.4 Garantizar el acceso, desplazamiento, tránsito y llegada de las mujeres y niñas por la ciudad a través de aumentar las condiciones de accesibilidad, seguridad personal y vial, conmodidad, eficiencia, calidad e igualdad en los diversos modos de transporte, así como en el espacio público, con visión metropolitana y enfasis a escala barrial

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
PRESUPUESTO ASIGNADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
263,867,968	**96.0%**	**263,867,968**	**125,867,968**	**131,933,984**	**125,943,888.54**	**Servicios de Mantenimiento**	**18**	**18**	**9**

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	TIPO DE POBLACIÓN	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	206,705	185,736		392,441	[illegible]	[illegible]		92,964
TOTAL		206,705	185,736	0	392,441	46,683	46,542	0	93,225

ACCIONES REALIZADAS

Se beneficiaron a 93,225 personas con mantenimiento de infraestructurra urbana, alcanzando un 50 % con los servicios de mantenimiento realizados.

¿Cómo contribuye a erradicar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres y/o a promover los derechos de las mujeres y las niñas?

Mejoramiento de Infraestructura Urbana (Complementaria al K023 de Imagen Urbana): Instalación, reparación o reemplazo de elementos como alumbrado público en espacios comunitarios, fuentes y áreas verdes.

La contribución de la rehabilitación de espacios públicos a la igualdad de género es indirecta pero fundamental, ya que aborda la desigualdad en el uso y disfrute del espacio público y la seguridad.

Esto promueve su derecho a la libre movilidad y a sentirse seguras en su entorno.

Fomento de Entornos Seguros (Derecho a una Vida Libre de Violencia): La rehabilitación y mejora del alumbrado en parques y espacios públicos reduce las zonas de riesgo, disminuyendo la vulnerabilidad de mujeres y niñas al acoso y la violencia.

Reducción de la Brecha de Cuidado y Ocio: Al mejorar los parques y centros deportivos, se crean espacios de calidad donde las mujeres, que son las principales cuidadoras de niños y adultos mayores, pueden llevar a cabo estas tareas de manera segura o bien, contar con sitios para su propio esparcimiento y actividad física, equilibrando la carga de trabajo doméstico y de cuidado.

9

URG:	02CD08_Alcaldía Iztacalco
PERIODO:	ENERO-JUNIO 2026

PRESUPUESTO

PROGRAMA PRESUPUESTAL:	U048 Apoyos sociales
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:	AI 223 Acciones de protección social en Alcaldías
ACCIÓN ESPECÍFICA:	Apoyar a los hogares que se encuentren en condiciones de pobreza, vulnerabilidad o que habiten en situación de riesgo dentro de la demarcación, mediante la entrega de materiales a las personas con viviendas en condiciones prioritarias, priorizando a aquellos encabezados por mujeres, contribuyendo a mejorar la seguridad con elementos para mejorar la calidad de las viviendas, garantizando la asignación equitativa y transparente de los apoyos
TIPO DE ACCIÓN:	DIRECTA
ACCIÓN GUBERNAMENTAL:	Acción social
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD:	Acción Afirmativa
EJE:	Eje 10 Género y Ciudad
LÍNEA DE ACCIÓN:	10.11 Impulsar una política habitacional con perspectiva de género que favorezca el derecho a la vivienda digna, la cohesión social, el desarrollo sostenible y la disminución de las desigualdades

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
PRESUPUESTO ASIGNADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
11,242,620	**15.0%**	**11,242,620**	**5,621,310**	**5,621,310**	**5,621,310.00**	**Apoyos**	**187**	**187**	**90**

GRUPOS DE ATENCIÓN

		PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	TIPO DE POBLACIÓN	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	54	54		108	73	95		168
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	83	83		166	209	104		313
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	Población en general	83	83		166	9	8		17
TOTAL		250	250	0	500	291	209	0	500

ACCIONES REALIZADAS

Se beneficiaron a 500 personas otorgando90 apoyos para hogares que se encuentran en condicion de pobreza y vulnerabilidad avanzando en un 50 % en la meta.

¿Cuál fue el objetivo de las actividades realizadas en el marco de la Acción Específica?Apoyar a los hogares que se encuentren en condiciones de pobreza, vulnerabilidad o que habiten en situación de riesgo dentro de la demarcación, mediante la entrega de materiales a las personas con viviendas en condiciones prioritarias, priorizando a aquellos encabezados por mujeres, contribuyendo a mejorar la seguridad con elementos para mejorar la calidad de las viviendas, garantizando la asignación equitativa y transparente de los apoyos.

¿Qué actividades se desarrollaron en el marco de la Acción Específica? A través de los prestadores de servicios del programa social Manita de Gato por Iztacalco 2026, se brindaron servicios en los diferentes espacios públicos para mejorar la calidad de vida de los iztacalquenses, para cuidar el bienestar de todas y todos con acciones diversas y jornadas de limpieza, enfocadas a fortalecer la seguridad e igualdad de oportunidades entre los habitantes de la Alcaldía Iztacalco.

¿Cómo contribuye a erradicar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres y/o a promover los derechos de las mujeres y las niñas? Garantizando una convivencia sana entre hombres y mujeres en un espacio grato que propicie la convivencia.

10

URG:	02CD05_Alcaldía Iztacalco
PERIODO:	ENERO-JUNIO 2026

PRESUPUESTO

PROGRAMA PRESUPUESTAL:	U04 Apoyos sociales
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:	AI 3.3 Acciones de protección social en Alcaldías
ACCIÓN ESPECÍFICA:	Brindar servicios de mantenimiento en espacios públicos de la alcaldía Iztacalco a través la rehabilitación de luminarias, mantenimiento de áreas comunes y funcionamiento de sistemas de videovigilancia, a fin de generar entornos más seguros y accesibles para toda la población, principalmente de mujeres, niñas y adolescentes, promoviendo la apropiación segura del territorio y contribuyendo a la prevención de la violencia de género en el ámbito comunitario y al fortalecimiento del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y al uso igualitario del espacio público.
TIPO DE ACCION:	DIRECTA
ACCION GUBERNAMENTAL:	Programa social
IDENTIFICACION DE ACCIONES DE IGUALDAD:	Acción Afirmativa
EJE:	Eje 7 Autonomía económica de las mujeres
LINEA DE ACCION:	7.12 Impulsar estrategias de descentralización del empleo, fortaleciendo las oportunidades laborales en las 16 Alcaldías

MONTO DE LA ACCION ESPECIFICA						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
PRESUPUESTO ASIGNADO A LA ACCION	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
11,242,620	**15.0%**	**11,242,620**	**5,621,310**	**5,621,310**	**5,621,310.00**	**Servicios**	**400**	**400**	**200**

GRUPOS DE ATENCIÓN

		PLANEACION				SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	TIPO DE POBLACION	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
JOVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS + 11 MESES)	Población en general	54	54		108	73	95		168
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	80	80		160	209	106		315
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	Población en general	33	33		166	9	8		17
TOTAL		250	250	0	500	291	209	0	500

ACCIONES REALIZADAS

Se brindaron 200 servicios alcanzando un 50 % en la meta programada.

¿Cuál fue el objetivo de las actividades realizadas en el marco de la Acción Específica?
Brindar servicios de mantenimiento en espacios públicos de la alcaldía Iztacalco a través la rehabilitación de luminarias, mantenimiento de áreas comunes y funcionamiento de sistemas de videovigilancia, a fin de generar entornos más seguros y accesibles para toda la población, principalmente de mujeres, niñas y adolescentes, promoviendo la apropiación segura del territorio y contribuyendo a la prevención de la violencia de género en el ámbito comunitario y al fortalecimiento del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y al uso igualitario del espacio público.

¿Qué actividades se desarrollaron en el marco de la Acción Específica? A través de los prestadores de servicios del programa social Manita de Gato por Iztacalco 2026, se brindaron servicios en los diferentes espacios publicos para mejorar la calidad de vida de los iztacalquenses, para cuidar el bienestar de todas y todos con acciones diversas y jornadas de limpieza, enfocadas a fortalecer la seguridad e igualdad de oportundades entre los habitantes de la Alcaldía Iztacalco

¿Cómo contribuye a erradicar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres y/o a promover los derechos de las mujeres y las niñas? Garantizando una convivencia sana entre hombres y mujeres en un espacio grato que propicie la convivencia.

11

URG:	02CD08_Alcaldía Iztacalco
PERIODO:	ENERO-JUNIO 2026

PRESUPUESTO

PROGRAMA PRESUPUESTAL:	U046 Apoyos sociales
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:	AI 323 Acciones de protección social en Alcaldías
ACCIÓN ESPECÍFICA:	Brindar servicios de mantenimiento y rehabilitación en espacios públicos de la Alcaldía Iztacalco, priorizando las zonas que reportan un alto índice de violencia de género a través de la mejora de la iluminación, limpieza, recuperación de mobiliario urbano y el funcionamiento de sistemas de videovigilancia, contribuyendo a garantizar condiciones de seguridad y accesibilidad, favoreciendo la convivencia comunitaria y el uso libre de los espacios por parte de las mujeres, niñas y adolescentes
TIPO DE ACCIÓN:	DIRECTA
ACCIÓN GUBERNAMENTAL:	Acción social
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD:	Acción Afirmativa
EJE:	Eje 7 Autonomía económica de las mujeres
LÍNEA DE ACCIÓN:	7.12 Impulsar estrategias de desprecarización del empleo, fortaleciendo las oportunidades laborales en las 16 Alcaldías

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
PRESUPUESTO ASIGNADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
11,242,620	**15.0%**	**11,242,620**	**5,621,310**	**5,621,310**		**Servicios**	**2,400**	**2,400**	**1,200**

GRUPOS DE ATENCIÓN

		PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	TIPO DE POBLACIÓN	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	54	54		108	73	26		106
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	63	63		126	209	106		315
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	Población en general	33	33		66	9	4		17
TOTAL		250	250	0	500	291	209	0	500

ACCIONES REALIZADAS

¿Cuál fue el objetivo de las actividades realizadas en el marco de la Acción Específica? Brindar servicios de mantenimiento y rehabilitación en espacios públicos de la alcaldía Iztacalco, priorizando las zonas que reportan un alto índice de violencia de género a través de la mejora de la iluminación, limpieza, recuperación de mobiliario urbano y el funcionamiento de sistemas de videovigilancia, contribuyendo a garantizar condiciones de seguridad y accesibilidad, favoreciendo la convivencia comunitaria y el uso libre de los espacios por parte de las mujeres, niñas y adolescentes.

¿Qué actividades se desarrollaron en el marco de la Acción Específica? A través de los prestadores de servicios , se brindaron servicios en los diferentes espacios públicos para mejorar la calidad de vida de los iztacalquenses, para cuidar el bienestar de todas y todos con acciones diversas y jornadas de limpieza, enfocadas a fortalecer la seguridad e igualdad de oportunidades entre los habitantes de la Alcaldía Iztacalco.

¿Cómo contribuye a erradicar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres y/o a promover los derechos de las mujeres y las niñas? Garantizando una convivencia sana entre hombres y mujeres en un espacio grato que propicie la convivencia.

Se realizaron 1200 servicios alcanzando un 50 % en nuestra meta programada.

12

URG:	02CD08_Alcaldía Iztacalco
PERIODO:	ENERO-JUNIO 2026

PRESUPUESTO

PROGRAMA PRESUPUESTAL:	U046 Apoyos sociales
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:	AI 32 I Apoyos de protección social en Alcaldías
ACCIÓN ESPECIFICA:	Brindar servicios de mantenimiento en espacios públicos deportivos de la alcaldía Iztacalco, a través de la rehabilitación de luminarias, servicios de limpieza y adecuación de instalaciones, así como el mantenimiento de sistemas de videovigilancia para mejorar la seguridad y funcionalidad de los espacios, priorizando aquellas zonas que presentan altos índices de violencia de género. De esta manera, se promueve la participación activa de las mujeres en el ámbito recreativo y deportivo, contribuyendo a su bienestar integral y al fortalecimiento del tejido social en la demarcación
TIPO DE ACCIÓN:	DIRECTA
ACCIÓN GUBERNAMENTAL:	Programa social
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD:	Acción Afirmativa
EJE:	Eje 7 Autonomía económica de las mujeres
LINEA DE ACCIÓN:	7.12 Impulsar estrategias de desconstrucción del empleo, fortaleciendo las oportunidades laborales en las 16 Alcaldías

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
PRESUPUESTO ASIGNADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
11,242,620	**15.0%**	**11,242,620**	**5,621,310**	**5,621,310**	**5,621,310.00**	**Servicios**	**600**	**600**	**300**

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	TIPO DE POBLACIÓN	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	84	84		168	79	95		198
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	83	83		166	203	106		315
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	Población en general	83	83		166	9	8		17
TOTAL		250	250	0	500	291	209	0	500

ACCIONES REALIZADAS

Se realizaron 300 servicios dando un avance del 50 % en nuestras metas programadas ¿Cuál fue el objetivo de las actividades realizadas en el marco de la Acción Específica? Brindar servicios de mantenimiento en espacios públicos deportivos de la alcaldía Iztacalco, a través de la rehabilitación de luminarias, servicios de limpieza y adecuación de instalaciones, así como el mantenimiento de sistemas de videovigilancia para mejorar la seguridad y funcionalidad de los espacios, priorizando aquellas zonas que presentan altos índices de violencia de género. De esta manera, se promueve la participación activa de las mujeres en el ámbito recreativo y deportivo, contribuyendo a su bienestar integral y al fortalecimiento del tejido social en la demarcación. ¿Qué actividades se desarrollaron en el marco de la Acción Específica? A través de los prestadores de servicios , se brindaron servicios en los diferentes espacios públicos para mejorar la calidad de vida de los iztacalquenses, para cuidar el bienestar de todas y todos con acciones diversas y jornadas de limpieza, enfocadas a fortalecer la seguridad e igualdad de oportunidades entre los habitantes de la Alcaldía Iztacalco. ¿Cómo contribuye a erradicar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres y/o a promover los derechos de las mujeres y las niñas? Garantizando una convivencia sana entre hombres y mujeres en un espacio grato que propicie la convivencia